

- **Cápsula #5 – ¿Sabía qué...**

... en 2005 la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico (CDC) aprobó una resolución sobre la sentencia del Tribunal de Apelaciones que reconoce el derecho de los padres y madres a recibir compensación por la falta de servicios a niños de educación especial? La CDC reconoció "el reclamo justo y legítimo de los padres y madres del caso Rosa Lydia Vélez de recibir compensación por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la falta de servicios de educación especial por varias décadas".